POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 391..

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2015, PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICÍA URBANA ESPECIALIZADA Y POLICÍA TURÍSTICA, COMISARÍA SEXTA DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA Y OFICINA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTISECUESTRO DE PERSONAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - ID 287.175. AD-REFERENDUM, PLURIANUAL.

Asunción, 31 de marzo de 2015

VISTO: El Acta Nº 143 de Recepción, Apertura de fecha 31 de marzo de 2015 y el Informe de Evaluación de la misma fecha, de la contratación de referencia.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y estén calificadas para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la contratación de la licitación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado indicado más arriba, al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR la adjudicación de LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2015 - ID 287.177. PLURIANUAL, PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICÍA URBANA ESPECIALIZADA Y POLICÍA TURÍSTICA en Asunción con el ATENEO PARAGUAYO por el monto total de Gs. 140.000.004.- (Guaraníes ciento cuarenta millones cuatro) por un plazo de 12 (doce meses); PARA COMISARÍA SEXTA en Mariscal José Félix Estigarribia, Chaco con el Sr. CARLOS ALBERTO ALVARENGA GONZALEZ por el monto total de Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones) por un plazo de 12 (doce meses) y OFICINA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTISECUESTRO DE PERSONAS DE LA POLICÍA NACIONAL en Concepción con el Sr. VINCER ARNALDO BONZI BONOMI por el monto total de Gs. 72.000.000.- (Guaraníes setenta y dos millones) por un plazo de 12 (doce meses).

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 391.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 05/2015, PARA EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICÍA URBANA ESPECIALIZADA Y POLICÍA TURÍSTICA, COMISARÍA SEXTA DE LA CIUDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA Y OFICINA REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTISECUESTRO DE PERSONAS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN - ID 287.175. AD-REFERENDUM, PLURIANUAL.

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** los Contratos de Locación de Inmuebles conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y Art. 36 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete